



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 07 de 2023
Oficio No. 5430/0627/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MITA. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

Por Instrucciones superiores y en atención al oficio 5320/0213/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$332,920.00 (Trescientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A. para el servicio de aislamiento bacteriológico en quirófanos, cirugía ambulatoria y transplante de medula ósea, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por **\$332,920.00 (Trescientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se solicita atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO ELÓRES GARCÍA

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO

C.c.p M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/vsr



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HÉROE GUERRERO DEL NOROCCIDENTE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, 2 de junio de 2023

Oficio No. 5320/ 0213 /2023

Asunto: El que se Indica

C.P. SERGIO FLORES GARCIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PRESENTE:

Por medio del presente solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de **\$332,920.00** (Trecientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal **33901**, para el Servicio de Aislamiento Bacteriológico en Quirófanos, Cirugía Ambulatoria y Transplante de Medula Ósea, lo anterior para dar cumplimiento a los estándares de la próxima Acreditación y Recertificación que tendrá este Instituto Nacional de Salud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MITA. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizo

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
Director de Administración





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 2 de junio de 2023

OFICIO DE SOLICITUD: 5320/0213/2023

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	33901
CONCEPTO	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
DESCRIPCIÓN	Servicio de aislamiento bacteriológico

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	332,920
-----------------	---------

MONTO SOLICITADO	332,920
------------------	---------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	Todos			
PERÍODO DE COBERTURA	DEL	15/06/2023	AL	31/12/2023
DIAGNÓSTICOS A ATENDER				

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

La seguridad en la salas de operaciones y dentro de Transplante de Medula Osea, es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de las intervenciones y para garantizar el éxito de cada una de ellas, de lo contrario se pondría en riesgo la vida y seguridad de los pacientes, al incrementar el riesgo de infecciones nosocomiales derivado de un inadecuado aislamiento bacteriológico.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MITA. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MP5430-211-01